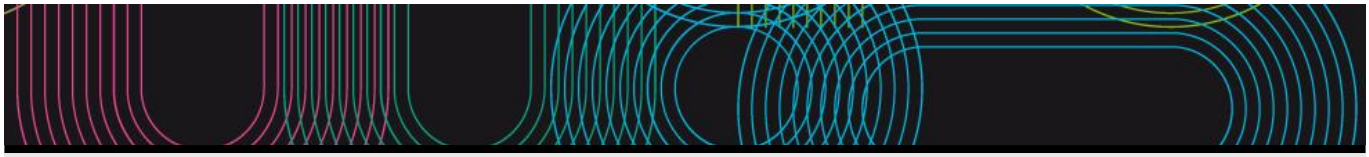

Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Información xeral do centro

(*)

Pode atopar toda a información do centro e as titulacións na páxina web:

https://fccxxt.webs.uvigo.es

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01501	Derecho civil III. Familia y sucesiones	1c	6
V08G081V01502	Derecho mercantil I	1c	9
V08G081V01503	Derecho administrativo II	1c	6
V08G081V01504	Derecho del trabajo y de la seguridad social	1c	9
V08G081V01602	Derecho internacional privado	2c	9
V08G081V01603	Derecho financiero y tributario I	2c	9
V08G081V01605	Fundamentos de administración de empresas	2c	6
V08G081V01606	Macroeconomía	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil III. Familia y sucesiones				
Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	V08G081V01501			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Martínez Hens, Elena			
Profesorado	Martínez Hens, Elena			
Correo-e	mhens@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia impartida en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo. Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiendo conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
C42	CE50 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al derecho de familia y al derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	B1 C42 D1 D3 D5

Contenidos	
Tema	
Tema 1: El derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. Los alimentos.	Nuevos tipos de familia. Las parejas de hecho en la Ley de Derecho civil de Galicia. El parentesco
Tema 2: El matrimonio: el sistema matrimonial español, el expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio.	Formas de celebración del matrimonio. Requisitos formales. Ineficacia del matrimonio
Tema 3: Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio. Los regímenes económicos matrimoniales	Las capitulaciónes en el Código civil y en el Derecho civil gallego. Las donaciones propter nupticias y sus efectos. La sociedad de gananciales y el régimen de separación de bienes.
Tema 4: Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La guardia y custodia de los hijos. La mediación familiar	Efectos personales y patrimoniales en las crisis matrimoniales. Concepto, regulación y oportunidad legislativa de la custodia compartida. La conveniencia de la mediación familiar en separaciones y divorcios
Tema 5: La patria potestad. Afiliación y las relaciones de filiación. La adopción. Instituciones tutelares	Derechos y obligaciones de los padres respeto de sus hijos. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la filiación. Derechos de los adoptados.
Tema 6: Derecho de sucesiones. La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión, la delación. Capacidad para suceder, él derecho de acrecer. El objeto de la sucesión	El iter sucesorio en el Código civil. Vicisitudes y capacidad del sucesor
Tema 7: La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos	Situación especial en la herencia yacente. Formas de adquisición de la misma

Tema 8: La comunidad hereditaria y la partición hereditaria. Las operaciones particionales	Modalidades de partición hereditaria. Reglas establecidas por el legislador
Tema 9: La sucesión testamentaria. Clases de testamento	Testamento cerrado, abierto y ológrafo. Testamentos especiales
Tema 10: El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia.	Causas de ineficacia del testamento.
Tema 11: Los relevos hereditarios. Él legado. La revocación del testamento. El albacea.	Modalidades en el relevo hereditario. Causas de revocación del testamento. Sujetos que pueden ser albaceas.
Tema 12: La sucesión forzosa: la legítima y mejora. La legítima del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las legítimas en el Derecho civil de Galicia. Las reservas.	La sucesión forzosa en el Código civil y en la Ley de Derecho Civil de Galicia. Diferencias.
Tema 13: Sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión contractual.	Los pactos sucesorios en el Derecho civil de Galicia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16.5	16	32.5
Lección magistral	33	36	69
Estudio de casos	1	9.5	10.5
Examen de preguntas de desarrollo	2	21	23
Examen de preguntas objetivas	1	14	15

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).
Lección magistral	Tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estudio de casos	Prueba en la que el alumno/a debe analizar un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.Podrá incluir la realizacion tanto individual como en equipo de trabajo	30	C42	D1 D3 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos/as deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta argumentada.	40	B1	D1 D5

Examen de preguntas objetivas	Pruebas que evalúan el conocimiento que incluye preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	30	B1	D1 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entenderá que o alumnsi na **avaliación continua** na primeira oportunidade:

A) Deberá realizar proba test obtendo unha cualificación mínima de 4/10 para compensar. Sólo se valora en primera oportunidad.

B) Deberá obter para poder compensar unha parte que outra, un 3 sobre dez nos casos e un 4 sobre dez na proba de contidos, sen que ningunha das preguntas teña unha valoración inferior a tres puntos sobre dez, sendo polo menos una das preguntas longas composta por dúas opcións das cales se escolle unha.

Se entenderá que o alumnado na evaluaión continua deberá realizar unha proba de preguntas de desenvolmemento de toda a materia poden do obter unha cualificacón do 70%. A dita nota sumaráse a das outras metodoloxias. Si se suspende las prácticas se hará un caso práctico.

O alumnado que non se acolla á avaliación continua comunicandolo no plazo siñalado, deberá facer unha proba final na que se lle formularán en relación cos contidos da materia, iguais preguntas de resposta longa incrementada nun respecto daqueles que optasen pola avaliación continuada cun valor do 70% da calificación e, además, uns casos cun valor do 30% da calificación non realizando nin traballos nin proxectos. Deberá obter para poder compensar unha parte con outra, un 3 sobre dez nos casos e un 4 sobre dez na proba de contidos (sen que ningunha pregunta teña unha valoraciónn inferior a tres puntos sobre dez, contando polo menos unha pregunta con dúas opcións da que se responderá unha).

No mesmo curso se guardarán as notas da avaliación continua do primeiro períoodo para o segundo.

O alumnado deberá utilizar as ultímas edicións da **bibliografía recomendada,** que teñen carácter auxiliar das explicacións.

O sistema de avaliación en segundo período, será igual que no primeiro período, segun sígase a avaliación continua como para aqueles que non a sigan, podendo conseguir ambos o 100% da calificación

Convocatoria Fin de Carreira: O alumno deberá facer unha proba final na que se lle formularán, en relación cos contidos da materia, iguais preguntas de resposta longa incrementada nunha respecto daqueles que optasen pola avaliación continuada cun valor do 70% da cualificación (sen que ningunha pregunta teña unha valoración inferior a tres puntos sobre dez, (contando polo menos unha pregunta con dúas opcións da que se responderá unha) e, ademais, uns casos cun valor do 30% da cualificación, e dicir cos mesmos porcentaxes indicadas para o primeiro período para o alumnado da evaluación continua. Deberá obter para poder compensar unha parte con outra, un 3 sobre dez nos casos e un 4 sobre dez na proba de contidos.

Alumnado con necesidades especiais: se realizará a adaptación curricular que veña dada por tales necesidades de acordo co suxerido polo coordinador de discapacidade por aplicaciòn do correspondente protocolo.

As datas e horarios das probas publícanse na web da Facultade de Ciencias *JurÃ*dicas e do Traballo no calendario de probas de *evaluaciÃ*n aprobadas pola Xunta da Facultade. Fontes de *informaciÃ*n

As datas e horarios das probas publícanse na web da Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo no calendario de probas de avaliación aprobadas pola Xunta da Facultade.

No Dobre Grao ADE Dereito a Coordinadora é a Profa. Noriega Díaz impartiéndose a materia no 2º Cuadrimestre.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Albaladejo García, **Derecho Civil III,**, Edersa,

Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho Civil III,**, Marcial Pons,

Bercovitz Rodríguez-Cano, **Derecho de Familia**, Bercal,

Vela Sánchez, Antonio, **Derecho civil para el Grado. Derecho de Familia**, Dykinson,

Vela Sánchez, Antonio, **Derecho civil para el Grado. V Derecho de sucesiones**, Dykinson,

Bibliografía Complementaria

VVAA, **Código civil**,

VVAA, **Ley 2/2006, de Derecho civil de Galicia**,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301
Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Otros comentarios

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2ºcuatrimestre del 3º curso.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho mercantil I				
Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	V08G081V01502			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Tato Plaza, Anxo			
Profesorado	Aido Vázquez, Ana María Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Louredo Casado, Sara Tato Plaza, Anxo Torres Pérez, Francisco José			
Correo-e	atato@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La finalidad de esta materia es conocer el estatuto jurídico del empresario, las normas que regulan su actuación en el mercado, el régimen jurídico de las sociedades mercantiles y la normativa reguladora del concurso de acreedores.			

Resultados de Formación y Aprendizaje
Código

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos	
Tema	
Concepto y fuentes del Derecho Mercantil.	- Concepto de Derecho Mercantil - Tendencias actuales - Fuentes
Estatuto jurídico del empresario.	- El empresario y sus colaboradores - El registro mercantil. - La contabilidad del empresario - Elementos materiales de la organización empresarial
Regulación de la competencia.	Introducción general. Derecho de defensa de la competencia. Derecho de la competencia desleal.
Propiedad industrial	- Introducción - Signos distintivos - Invenciones - Diseño industrial
*Derecho de sociedades.	- Las sociedades mercantiles. Sociedades de personas. - Sociedades de capital. Constitución. - Sociedades de capital. Las aportaciones al capital social. - Sociedades de capital. Acciones y participaciones sociales. - Sociedades de capital. Documentación, transmisión y negocios sobre las acciones y participaciones sociales. - Sociedades de capital. La Xunta General. - Sociedades de capital. El órgano de administración. - Sociedades de capital. Cuentas anuales y reparto del resultado. - Sociedades de capital. Modificaciones estatutarias. - La emisión de obligaciones. - Sociedades cotizadas y unipersonales. - Sociedades mercantiles de régimen especial. - Modificaciones estructurales. - Disolución y liquidación de las sociedades mercantiles. - Las sociedades cooperativas.

Derecho concursal.	- Introducción - Presupuestos - Administración Concursal - Masa activa y pasiva - Terminación del procedimiento

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	53	135	188
Seminario	0	12	12
Prácticas de laboratorio	23.5	0	23.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	100	102
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición teórica de los conceptos fundamentales de la materia.
Seminario	Presentación por el alumnado de un tema previamente asignado por el docente
Prácticas de laboratorio	Resolución de casos prácticos y test relacionados con la materia

Atención personalizada

Metodologías	**Descripción**
Prácticas de laboratorio	En las tutorías se resolverán las dudas que se puedan plantear por los alumnos, tanto en las sesión magistrales como en las sesión de prácticas de laboratorio.
Lección magistral	En las tutorías se resolverán las dudas que se puedan plantear por los alumnos, tanto en las sesión magistrales como en las sesión de prácticas de laboratorio.
Pruebas	**Descripción**
Resolución de problemas y/o ejercicios	En las tutorías se resolverán las dudas que se puedan plantear por los alumnos, tanto en las sesión magistrales como en las sesión de prácticas de laboratorio.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Lección magistral	El alumnado tendrá que realizar dos pruebas teórico-prácticas, de 3,5 puntos cada una. Una prueba será sobre el Estatuto Jurídico del empresario, el Derecho de la Propiedad Industrial y de la Competencia, y el Derecho concursal. La segunda prueba teórico-práctica será sobre el Derecho de sociedades	70	
Seminario	El alumnado tendrá que preparar una cuestión o caso relacionado con el contenido del programa de la materia para su exposición oral en el aula de clases prácticas	10	
Prácticas de laboratorio	Se plantearán dos exámenes de preguntas objetivas (prueba tipo test), sobre cuestiones resueltas en los casos prácticos realizados en el aula. Cada examen tendrá una valoración máxima de 1 punto.	20	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Esta competencia será evaluada en las dos pruebas finales, que comprenden tanto cuestiones teóricas como la resolución de pequeños supuestos prácticos.	0	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para acogerse al sistema de evaluación continua el alumno/a tendrá que asistir regularmente a clase (teórica y práctica). A estos efectos, se realizarán controles aleatorios de asistencia y se considerará que un alumno/la incumplió este requisito si acumula más de dos faltas de asistencia sin justificar.

Para superar la materia mediante el sistema de evaluación continua, el alumnado tendrá que obtener un mínimo de 1,5 puntos en el conjunto de las pruebas consistentes en los test y en el seminario, y un mínimo de 3,5 puntos en las dos pruebas teórico prácticas.

Se entenderá que un alumno/a se acoge al sistema de evaluación continua cuando realice alguna de las pruebas mencionadas (test, seminario o alguna de las dos pruebas que se realizan al término del periodo de clases). No resulta

posible renunciar a la evaluación continua una vez realizada alguna de las pruebas mencionadas.

El alumnado que no se acoja al sistema de sistema de evaluación continua deberá realizar un examen final, que combinará preguntas teóricas y prácticas, al que se le asignará el 100% de la nota.

Fuentes de información
Bibliografía Básica
Sánchez Calero, Fernando y Sánchez Calero, Juan, **Principios de Derecho mercantil**, Última Edición, Aranzadi,
García-Cruces, J.A., **Derecho de Sociedades Mercantiles**, Última Edición, Tirant Lo blanch,
Paniagua Zurera, **Derecho Mercantil**, Última Edición, Iustel,
AA.VV., **Código de Comercio y legislación complementaria**, Última Edición,
Bibliografía Complementaria
Base de datos Westlaw,

Recomendaciones
Asignaturas que continúan el temario
Derecho mercantil II/V08G081V01702

DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho administrativo II

Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	V08G081V01503			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Martínez, María Antonia			
Profesorado	Arias Martínez, María Antonia Roa Martínez, Teresa Ruiz Ceniceros, Mauricio			
Correo-e	tona.arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En la materia Derecho Administrativo II se trata de completar el estudio de la parte general del Derecho administrativo a través del análisis del proceso ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo. Asimismo, se aborda el estudio de la teoría de los bienes de la Administración, una introducción al régimen del personal al servicio de la Administración, la teoría de las formas de la actividad administrativa, las sanciones administrativas y la garantía patrimonial del administrado, que comprende las instituciones de la expropiación forzosa y la responsabilidad patrimonial de la Administración.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
C17	CE21 - Conocer de forma sistemática a nivel introductorio o de detalle algunos contenidos propios de la parte especial del Derecho Administrativo, manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	A1 A2 A3 A4 A5	B3 B4	C16 C17	D1 D3 D5

Contenidos

Tema	
E l control judicial de la acción administrativa. El contencioso administrativo (I)	1. Planteamiento general del contencioso administrativo. 2. El ámbito de la jurisdicción. 3. Los órganos de la jurisdicción. 4. El recurso contencioso-administrativo. 4.1. Las partes. 4.2. El objeto del recurso.
El control judicial de la acción administrativa. El procedimiento contencioso-administrativo (II)	1. El procedimiento ordinario en primera o única instancia. 2. El procedimiento abreviado. 3. Los procedimientos especiales. 4. Los recursos contra providencias, autos y sentencias. 5.Ejecución de sentencias. 6. Medidas cautelares.
La expropiación forzosa	1. Evolución histórica y concepto actual. 2. Legislación aplicable. 3. Elementos de la expropiación forzosa 3.1. Sujetos de la expropiación. 3.2. La causa o fin de la expropiación 3.3.El objeto de la potestad expropiatoria 4. El procedimiento expropiatorio 4.1. La declaración de necesidad de ocupación. 4.2. El acuerdo de necesidad de ocupación. 4.3. La determinación del justiprecio. 4.4. El pago y toma de posesión 4.5. La expropiación urgente 5. Las garantías del expropiado 5.1. Los intereses de demora 5.2. La retasación 5.3. El derecho de reversión
La responsabilidad patrimonial de la Administración.	1. Concepto. 2. La responsabilidad por actos legislativos y por el funcionamiento de la Administracion de justicia 3. Los requisitos de la responsabilidad patrimonial de la Administración. 3.1. La lesión resarcible 3.2. La imputación del daño 3.3. La relación de causalidad 4. Extensión y cálculo de la reparación. 5. La reclamación administrativa de responsabilidad. 5. El principio de unidad jurisdiccional. 6. La responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones públicas
Las formas de la actividad administrativa	1. Criterios de clasificación de la actividad administrativa. 2. La actividad administrativa de policía o de limitación. 2.1. Caracterización general y principales manifestaciones. 2.2. La técnica autorizatoria. Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas. 2.3. La delimitación administrativa de derechos. 3. La actividad administrativa de fomento. Especial referencia a la subvención. 4. La actividad administrativa de servicio público. 5. Otras formas de actividad.
Las sanciones administrativas	1. La potestad sancionadora de la Administración 2. Los principios de la potestad sancionadora 2.1. El principio de legalidad 2.2. El principio de tipicidad 2.3. La irretroactividad de las normas sancionadoras desfavorables 2.4. La responsabilidad 2.5. El principio de proporcionalidad 2.5. Principio non bis in idem 2.6 La prescripción 3. El procedimiento sancionador

Los bienes públicos	1. Clasificación de los bienes públicos y principios generales. 2. Naturaleza jurídica y elementos configuradores del dominio público. 3. Dinámica de la demanialidad. 4. Utilización del dominio público. 5. Protección y defensa de los bienes de dominio público. 6. Determinados bienes de dominio público.
E l personal al servicio de la AdministraciónPública	1. El sistema español de empleo público. Función pública y régimen laboral. 2. El acceso al empleo público. 3. La carrera funcionarial. 4. Contenido de la relación funcionarial. 5. Los derechos colectivos de los funcionarios.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	32	30	62
Estudio de casos	15	20	35
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	20	21
Examen de preguntas de desarrollo	1	12	13
Estudio de casos	2	17	19

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio
Estudio de casos	Resolución de supuestos prácticos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán las dudas planteadas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia, y en la realización y desarrollo de los ejercicios y trabajos propuestos
Estudio de casos	Se atenderán y resolverán las dudas planteadas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia, y en la realización y desarrollo de los ejercicios y trabajos propuestos

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.- Resolución de problemas y/o ejercicios: el 10% de calificación final será evaluado por el profesorado encargado de la materia atendiendo a la participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, así como la realización escrita de los ejercicios prácticos propuestos por el profesorado. 2.- Pruebas de conocimientos teórico: durante el cuatrimestre se realizarán una o más pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia, que supondrán un 10% de la nota final. En ningún caso la superación de dichas pruebas liberará de la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia. 3.- El profesorado de la asignatura puede, si así lo indica el primer día de clase, sustituir los dos puntos anteriores por asignar un 20 % a la participación activa durante las clases teóricas.	20	A1 A2 A3 A4 A5	D3 D5

Examen de preguntas de desarrollo	4.- Examen teórico: al final del cuatrimestre se realizará un examen en el que el alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. Este examen podrá ser oral o escrito. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 40% de la nota final. La fecha de celebración de será fijada por el docente en el cronograma de la materia. 5. El profesorado de la asignatura puede, si así lo indica el primer día de clase, sustituir la evaluación del punto 4 por asignar un 40 % a la participación activa durante las clases prácticas.	40	A1 A2 A3 A4 A5	D3 D5
Estudio de casos	6.- Examen teórico/práctico final: En la fecha prevista en el calendario oficial de exámenes se realizará una prueba/examen final para determinar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el cuatrimestre, que supondrá el 40% de la nota final. Este examen podrá ser oral o escrito.	40		

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN CONTINUA: Se entenderá que el/la alumno/a se acoge al sistema de evaluación continua cuando realice alguna de las pruebas mencionadas (test/cuestionario, examen teórico, y examen teórico-práctico). No resulta posible renunciar a la evaluación continua una ver realizada alguna de dichas pruebas. El/la estudiante deberá acreditar la asistencia del 80% de las clases prácticas y una asistencia regular a las clases teóricas. En estas últimas se harán controles de asistencia aleatorios. Para seguir la evaluación continua es requisito imprescindible dicha asistencia mínima, y en caso de que por cualquier motivo no se cumpla el alumno/a no será evaluado y tendrá como alternativa el sistema de evaluación no continua.

Para aprobar la materia es necesario que la nota final de la evaluación continua (participación, pruebas tes/cuestionario y examen teórico) y la nota del examen final teórico/práctico sumen un mínimo de 5 puntos sobre 10. En todo caso todo caso, para que esta suma tenga lugar en el examen teórico/práctico final será requisito imprescindible obtener, a su vez, una nota mínima de 5 sobre 10 .

CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO: Si el/la alumno/a no superase en la convocatoria común del mes de diciembre, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante el curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. En este caso el examen final sólo supondrá el 40% de la nota. Es necesario alcanzar en esta prueba una puntuación de 5 sobre 10 para que sume la puntuación obtenida en la evaluación continua.

Se reconoce el derecho a la **evaluación no continua**, en este caso el 100% de la nota se evaluará mediante un examen final.

El examen final podrá ser oral o escrito y se compondrá de preguntas teóricas y prácticas sobre conceptos de la materia y sus relaciones entre sí.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA: En la convocatoria FIN DE CARRERA el alumno será evaluado en un único examen escrito u oral, y se compondrá de preguntas teóricas y prácticas sobre conceptos de la materia y sus relaciones entre sí, que representará el 100 por 100 de la nota final.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad y publicadas en la Web http://cienciasxuridicasedotraballo.webs.uvigo.es.

No está permitido llevar al examen ningún dispositivo electrónico.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Esteve Pardo, J., **Lecciones de Derecho Administrativo**, Última edición, Marcial Pons,

Fernández, Tomás-Ramón; García de Enterría y Martínez-Carande, Eduardo, **Curso de Derecho Administrativo I y II**, Última edición, Civitas,

Fuentetaja Pastos, J.A. y Parada Vázquez, R., **Derecho de la Función Pública**, Última edición, Civitas,

Gamero Casado, E., **Derecho Administrativo**, última edición, Tecnos,

Martín Rebollo, L., **Leyes administrativas**, úlitma edición, Aranzadi,

Martín Rebollo, L., **Empleo Públcio**, Aranzadi, 2026

Menéndez, Pablo y Ezquerra, Antonio (dirs.), **Lecciones de Derecho Administrativo,**, 1ª Ed., Civitas-Thomson Reuters,

Parada Vázquez, J.R., **Derecho Administrativo, Tomos I, II, y III**, última edición, Open Ediciones Universitarias SL,

Santamaría Pastor, A., **Principios de Derecho Administrativo**, última edición, Iustel,

Velasco Caballero, F., M. M. Darnaculleta Gardella, **Manual de Derecho administrativo**, Última edición, Marcial Pons,

Bibliografía Complementaria

Sánchez Morón, M.,, **Régimen Jurídico de los Funcionarios Internios**, Última edición, Aranzadi,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)/V08G081V01947
Derecho administrativo económico/V08G081V01945

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403
Derecho internacional privado/V08G081V01602
Derecho del trabajo y de la seguridad social/V08G081V01504
Derecho procesal penal/V08G081V01601
Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401
Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204
Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Otros comentarios

Esta materia se imparte también en el Programa Conjunto de Estudios Oficiales del Grado Ade-Derecho en el primer cuatrimestre del tercer curso, y el profesor responsable es Juna Antonio Hernández Corchete (corchete@uvigo.gal).

DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho del trabajo y de la seguridad social

Asignatura	Derecho del trabajo y de la seguridad social			
Código	V08G081V01504			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Cabeza Pereiro, Jaime			
Profesorado	Cabeza Pereiro, Jaime Dozo Mougán, Irene Martín Romero, Ana María Rodríguez Martín-Retortillo, Rosa María			
Correo-e	jcabeza@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La asignatura aborda ampliamente las instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con especial atención al contrato de trabajo. Se trata también del Derecho Colectivo, con énfasis a la libertad sindical, a los derechos de participación, negociación y conflicto, además del derecho de huelga. Se describe someramente el régimen español de Seguridad Social.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C9	CE9 - Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales individuales y colectivas y de Seguridad Social.
C10	CE10 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes y doctrina judicial
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	A1	B1 B3	C9 C10
Conocer e interpretar la regulación básica del contrato de trabajo.	A2 A3	B1 B3	C9 C10
Conocer e interpretar las instituciones del Derecho Colectivo del Trabajo.	A2 A3	B1 B3	C9 C10
Conocer e interpretar las instituciones de la Seguridad Social.	A2 A3	B1 B3	C9 C10

Manejar adecuadamente la legislación laboral y de la Seguridad Social.	A3 A4 A5	B1 B3 B4	C10	D1 D5
Aplicar en los conflictos individuales y colectivos las normas legales y pactadas.	A3 A4 A5	B1 B3 B4	C10	D1 D3 D5

Contenidos

Tema	
PARTE I.- INTRODUCCIÓN Y FUENTES	TEMA 1.- CONCEPTO Y ÁMBITO APLICATIVO DE LA DISCIPLINA Presupuestos configuradores. Especial referencia al trabajo por cuenta ajena y la dependencia. El trabajo en la era digital. El trabajo autónomo. El Estatuto del Trabajador Autónomo. El trabajador autónomo económicamente dependiente. Exclusiones legales. Trabajos familiares y servicios benévolos. Consejeros de sociedades. Funcionarios públicos y demás personal estatutario. Prestaciones personales obligatorias. Transportistas. Relaciones laborales de carácter especial. Personal de alta dirección y asimilados. Servidores del hogar familiar. Penados en las instituciones penitenciarias. Deportistas profesionales. Artistas en espectáculos públicos. Representantes de comercio. Similitud y diferencias con los agentes mercantiles. Trabajadores discapacitados en centros especiales. Abogados en despachos profesionales. Médicos residentes. Otras. Referencia a trabajos singulares. Especial consideración a las sociedades laborales y cooperativas de trabajo asociado.
	TEMA 2. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO. Legislación estatal. La Constitución.- Normas con rango de ley.- Reglamentos.- Normativa de las Comunidades Autónomas.- El ámbito de aplicación de la Ley del Reino de España. El Reglamento Comunitario 593/2008 (Roma I). El art. 1.4 ET. Normas colectivas. El convenio colectivo. Concepto.- El art. 37 de la Constitución. Eficacia del convenio.- Tipología de convenios. Remisión. Legislación supraestatal. Tratados bilaterales y multilaterales.- Convenios y recomendaciones de la OIT.- Normativa del Consejo de Europa. Normativa de la Unión Europea. Otras fuentes. Usos y costumbres profesionales.- La jurisprudencia y la doctrina judicial.- Los principios generales del derecho.- Principios laborales: Respeto a los mínimos, norma más favorable, condición más beneficiosa,irrenunciabilidad de derechos, pro operario.- El Derecho común.
PARTE II. LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO	TEMA 3. El CONTRATO DE TRABAJO. Concepto.- Partes: trabajador y empresario.- Capacidad del trabajador. La edad.- Extranjeros y nacionales de Estados miembros de la Unión Europea.- Nulidad del contrato.- Forma. Presunción de contrato. Copia básica y derechos de información y transparencia del trabajador.- Período de prueba.
	TEMA 4. POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES TRIANGULARES DE TRABAJO Y SERVICIO. Intermediación y empleabilidad. Colectivos de atención prioritaria. Servicios públicos de empleo y agencias de colocación.- Fomento del empleo. Incentivos.- Relaciones triangulares de trabajo. La descentralización productiva. Concepto y tipología.- Contratas y subcontratas. Responsabilidad laboral, administrativa y de Seguridad Social. Derechos informativos.- Cesión de trabajadores y tráfico de mano de obra.- Empresas de trabajo temporal. Requisitos. Contrato de puesta la disposición. Contrato de trabajo. Relación del trabajador con la empresa usuaria.- Sucesión de la empresa. Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades de los representantes legales.

	TEMA 5. MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO. Contratos indefinidos.- Particularidades en caso de trabajo fijo discontinuo.- Cláusulas específicas en contratos indefinidos con incentivos por colectivos. Contratos formativos.- Formación en alternancia con trabajo retribuido.- Desempeño de actividad laboral para la adquisición de práctica profesional. Contratos temporales estructurales.- Circunstancias de la producción.- Sustitución. Contratos temporales de fomento del empleo.- Personas con discapacidad.- De relevo. Reglas generales aplicables a todos los contratos temporales. Contrato a tiempo parcial.- Concepto. Forma.- Voluntariedad. Tránsito a la jornada completa y viceversa.- Horas complementarias. El trabajo a distancia. Teletrabajo
	TEMA 6. DEBERES Y DERECHOS BÁSICOS DEL TRABAJADOR. Prestación del trabajo.-Diligencia y rendimiento normal.-Obediencia y desobediencia legítima.-La no concurrencia. Pactos de exclusividad y de permanencia. Respeto a la dignidad e igualdad de tratamiento. - Otras formas de discriminación. - Derecho a la intimidad.- El acoso por razón de sexo y el acoso sexual. El acoso moral.- No discriminación por razón de sexo. Discriminaciones directas e indirectas.- Derecho a la intimidad- Ocupación efectiva.- Formación y promoción profesionales. Protección del denunciante.
	TEMA 7. La RETRIBUCIÓN. Concepto. Clases de salarios. No discriminación por razón de sexo. Presunción de salario.- Percepciones no salariales.- Estructura salarial. Salario base y complementos salariales.- Salario mínimo interprofesional.- Absorción y compensación.- Gratificacións extraordinarias.- Pago del salario. Mora y anticipos. Documentación.- Aseguramento del pago. El Fondo de Garantía Salarial. Los créditos salariales preferenciales. En caso de concurso. Protección procesal común del salario. Inembargabilidad.
	TEMA 8. La PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y OTROS DEBERES DEL EMPRESARIO. La prevención de riesgos laborales. La LPRL y su normativa de desarrollo.- Derechos y deberes.- Servicios de Prevención.- Consulta y participación de los trabajadores.- Responsabilidades. Otros deberes del empresario Respeto a la dignidad del trabajador e igualdad de tratamiento.- El acoso por razón de sexo y el acoso sexual. El acoso moral.- No discriminación por razón de sexo. Discriminaciones directas e indirectas.- Ocupación efectiva.- Formación y promoción profesionales.
	TEMA 9. TIEMPO DE TRABAJO Regulación de la jornada ordinaria de trabajo. Jornada máxima.- Tiempos de trabajo y tiempos de descanso.- Desconexión digital.- Jornadas especiales. Horas extraordinarias. Distribución del tiempo de trabajo y del descanso. El calendario laboral.- El horario.- Registro de jornada.Trabajo nocturno y a turnos.- Descansos semanales y festivos.- Vacaciones anuales.- Permisos y otras ausencias del trabajo.- Jornada y conciliación de la vida familiar y laboral.
	TEMA 10. El PODER DE DIRECCIÓN DEL EMPRESARIO Y Las MODIFICACIONES DE Las CONDICIONES DE TRABAJO. El poder de dirección del empresario. Concepto. Vigilancia y control empresarial de la actividad laboral del trabajador y el respeto a los derechos fundamentales. Poder de dirección y decisiones automatizadas. La clasificación profesional. El grupo profesional.- El encuadramiento y la polivalencia funcional. Movilidad funcional. Horizontal y vertical. Límites. Movilidad geográfica. Traslados. Desplazamientos. Referencia a los desplazamientos trasnacionales. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo. Modificaciones individuales y colectivas. Período de consultas.

	TEMA 11. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Concepto y efectos generales. Reserva de puesto y suspensión del salario. Causas de suspensión: Mutuo acuerdo y causas válidamente consignadas en el contrato.- Incapacidad temporal e incapacidad permanente.- Nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento.- Riesgo durante el embarazo y lactancia natural.- Cargo público representativo y excedencia forzosa. Funciones sindicales.- Privación de libertad y prestaciones personales obligatorias.- Suspensión disciplinaria.- Suspensiones colectivas. Reducción temporal de jornada o suspensión temporal por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Fuerza mayor temporal. Mecanismo Red de Flexibilidad y Estabilización del Empleo.- Huelga y lockout.- Víctima de violencia de género. Excedencias: Forzosa.- Voluntaria.- Para cuidado de hijos y para cuidado de familiares. Permiso parental.
	TEMA 12. La EXTINCIÓN DEL CONTRATO Introducción. Concepto. Causas. El recibo del finiquito. Por cumplimiento y por voluntad de las partes. Por causas válidamente pactadas.-. Expiración del término.- Por mutuo acuerdo. Por desaparición o incapacidad de una de las partes. Por causas relativas al empresario.- Por causas relativas al trabajador. Por voluntad unilateral del trabajador. Dimisión y abandono.- Resolución causal por decisión del trabajador. Por voluntad unilateral del empresario. El concepto de despido.- Tipología.
	TEMA 13. El DESPIDO. El despido disciplinario y su justificación. Causas justas (estatutarias y extraestatutarias).- Forma. Carta de despido, audiencia a delegados sindicales y expediente contradictorio. Derecho de defensa del trabajador. Otras.- Calificación y efectos. Procedente, improcedente y nulo.- El caso del despido tácito.- Otras sanciones. Legalidad y tipicidad. Límites legales. Formalidades. Prescripción de las infracciones. El despido por causas objetivas. Concepto y causas.- Requisitos y forma.- Calificación y efectos. El despido colectivo. Concepto y causas.- El procedimiento de despido colectivo. Calificación y efectos
PARTE III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	TEMA 14. LIBERTAD SINDICAL Y DERECHO DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL Libertad sindical. Concepto.- Ámbito subjetivo.- Las asociaciones empresariales como sujetos excluidos.- Contenido esencial y adicional.- Tutela de la libertad sindical. Sindicatos y organizaciones empresariales. Régimen jurídico. Representatividad sindical y acción sindical. La mayor representatividad y la suficiente representatividad.- La representatividad empresarial.
	TEMA 15. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y ACCIÓN SINDICAL EN LA EMPRESA Representación estatutaria. Delegados de personal y comités de empresa.- Comité conjunto y comité intercentros.- Comités de empresa europeos.- Competencias de los representantes. Garantías y prerrogativas. Procedimiento electoral. Representación sindical. Secciones sindicales y delegados sindicales. Asamblea de trabajadores.
	TEMA 16. La NEGOCIACIÓN COLECTIVA SUJETOS NEGOCIADORES Y ÁMBITOS PERSONAL, FUNCIONAL, TERRITORIAL Y TEMPORAL. La legitimación para negociar y las unidades de negociación.- La concurrencia de convenios.- Duración y sucesión de convenios.- El proceso de negociación de los convenios. Solicitud de negociación y constitución de la comisión negociadora.- Validez. Forma, registro y publicación de los convenios.- Control de la ilegalidad o lesividad. Adhesión y extensión. El contenido de los convenios y su administración. Contenido mínimo.- Contenido normativo y obrigacional.- Interpretación y aplicación del convenio. La negociación colectiva extraestatutaria.- Los acuerdos de empresa.
	TEMA 17. El DERECHO FUNDAMENTAL DE HUELGA. CONFLICTOS COLECTIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN Medidas de conflicto colectivo. El derecho de huelga. Concepto. Fuentes reguladoras. Titularidad. convocatoria, comité de huelga y publicidad. Servicios de seguridad y de mantenimiento. Limites: huelgas ilegales y huelgas ilícitas o abusivas. Procedimiento de desarrollo. Efectos. Huelgas en servicios esenciales.- El cierre patronal. Sistemas de solución de conflictos colectivos. Especial referencia a los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje y al procedimiento de conflicto colectivo.

PARTE IV.- SEGURIDAD SOCIAL	TEMA 18. El SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Estructura del sistema de Seguridad Social. El modelo constitucional de Seguridad Social.- Nivel profesional o contributivo.- Nivel asistencial o no contributivo.- Régimen General y Regimes Especiales de la Seguridad Social. Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes.- Entidades colaboradoras. Actos de encuadramiento. Inscripción, afiliación, altas y bajas. Financiación del Sistema de Seguridad Social. En particular, en el Régimen General. El deber de cotización. Bases, tipos y cuotas
	TEMA 19. La ACCIÓN PROTECTORA EN El REGIMEN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Riesgos profesionales y riesgos comunes. Accidente de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común y accidente no laboral. Tipología y extensión de la acción protectora. Definición, requisitos de acceso y cuantía: Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Nacimiento y cuidado del menor. Risco durante lo embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave de menor. Ejercicio corresponsable del cuidado del lactante. Incapacidad permanente. Jubilación. Muerte y supervivencia. Protección a la familia. Desempleo.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	23	44	67
Lección magistral	51	28	79
Examen de preguntas objetivas	2	31	33
Examen de preguntas de desarrollo	2	20	22
Observacion sistemática	14	10	24

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. A tal efecto, el docente propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc., con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución de conflictos.
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Tanto en el estudio de casos como en las lecciones magistrales tendrán lugar entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas por parte de los docentes con el alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en las que se estructura la materia y el proceso de aprendizaje.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada prueba supondrá el 20% de la nota final. En ningún caso la superación de estos cuestionarios liberará materia de cara a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el/la docente en el cronograma de la materia.	40	A2 A3 A4	B1 B3 B4	C10	D3 D5

Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escrita, que incluirá entre 4 y 7 preguntas de desarrollo -breve o medio- sobre los distintos epígrafes o subepígrafes del programa. El alumno deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 40 % de la nota final. No obstante, para poder ser evaluado/a por el el sistema de evaluación continua, es preciso obtener como mínimo un 4 sobre 10 en esta prueba.	40	A2 A3 A4	B1 B3	C10	D1 D3 D5
Observacion sistemática	Evaluación continua de las clases teóricas y prácticas. Las actividades concretas objetivo de evaluación serán especificadas y explicadas por el/la docente responsable el primer día de clase.	20				

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA DE ENERO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final). FECHA DE EXAMEN: aprobada por la Asamblea de Facultad y publicada en la página web de la Facultad a) Evaluación continua. Para optar al sistema de evaluación continua, los estudiantes deberán acreditar la asistencia al 80% de las clases teóricas y prácticas, sin lo cual, salvo casos excepcionales -ej. enfermedades de larga duración comprobadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia. En caso contrario, siempre podrás utilizar el sistema de evaluación final. EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LA OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA Y EN EL EXAMEN DE PREGUNTAS OBJETIVAS SE SUME A LA OBTENIDA EN EL EXAMEN DE PREGUNTAS DE DESARROLLO, SE DEBE ALCANZAR EN ESTE UNA NOTA MÍNIMA DE 4 SOBRE 10 EN ESTA ÚLTIMA PRUEBA. SI NO SE OBTIENE UN 4, NO SE TENDRÁ EN CUENTA LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA, PERO PODRÁ CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.

b) Evaluación final. Los estudiantes que no participen en el sistema de evaluación continua o que se den de baja serán evaluados en un examen final. Es una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la asignatura y representará el 100% de la nota final, computando el 70% la parte teórica y el 30% la parte práctica). CONVOCATORIA ORDINARIA PARA JUNIO/JULIO (2da oportunidad) FECHA DE EXAMEN: aprobada por la Junta de Facultad y publicada en la página web de la Facultad la convocatoria para el mes de junio-julio (2da oportunidad). No obstante, si no supera la asignatura en las dos convocatorias mencionadas del curso académico, el estudiante deberá presentarse a un nuevo proceso de evaluación continua, salvo que opte por la evaluación final teórica y práctica. CONVOCATORIA FIN DE CARRERA: FECHA DE EXAMEN: aprobado por la Asamblea de Facultad y publicado en la página web de la Facultad En la convocatoria FIN DE CARRERA, el estudiante será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico, que representará el 100% de la nota final (70% parte teórica y 30% parte práctica).

Fuentes de información

Bibliografía Básica

CRUZ VILLALÓN, J, **Compendio de Derecho del Trabajo**, 19 edic, 2026

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. Â y GARCÍA MURCIA, J,, **Derecho del Trabajo**, 35 edic., 2026

Compendio de legislación laboral,

Bibliografía Complementaria

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, Mª E., **Derecho del Trabajo**, 26 edic, 2009

PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., **Derecho del Trabajo**, 30 edic, 2022

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho internacional privado				
Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	V08G081V01602			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Profesorado	García Vidal, Javier Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Correo-e	randres@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales. A su vez el Derecho procesal civil internacional está integrado por normas relativas a la Competencia judicial internacional, al Desarrollo del proceso con elemento extranjero y al Reconocimiento y ejecución de Resoluciones extranjeras.			

Resultados de Formación y Aprendizaje
Código

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos	
Tema	
TEMA 1. Fundamentos.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
PRIMERA PARTE: LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL. Tema 2: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas I.	1. Ámbitos de aplicación del Reglamento. 2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda. 4. Autonomía de la voluntad. 5. El domicilio del demandado.
Tema 3: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas I. (Continuación)	1. Normas especiales por razón de la materia. 2. Competencias derivadas. 3. Competencia en medidas cautelares. 4. Litispendencia y conexidad.
Tema 4: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas II (materia matrimonial y de responsabilidad parental).	1. Ámbitos de aplicación y definiciones. 2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad. 3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental. 4. Disposiciones comunes a ambos sectores.
Tema 5: La competencia judicial internacional en los Reglamentos sobre Alimentos, Sucesiones, Insolvencia y en el Régimen interno.	1. Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 (Alimentos). 2. Normas de competencia en el Reglamento 650/2012 (Sucesiones). 3. Normas de competencia en el Reglamento 848/2015 (Insolvencia-NUEVO). 4. El Régimen interno español.
Tema 6: El desarrollo del proceso con elemento extranjero.	1. Las partes en el proceso internacional. 2. Los actos procesales afectados por elemento extranjero. 3. El Derecho extranjero en el proceso.
Tema 7: El régimen general de reconocimiento y ejecución de Resoluciones judiciales.	1. Regímenes de reconocimiento. 2. El sistema del Régimen general. 3. El sistema del Régimen interno. 4. Regímenes específicos por razón de la materia. 5. Regímenes específicos por el tipo de acto. 6. La ejecución forzosa internacional.
SEGUNDA PARTE: EL DERECHO APLICABLE. Tema 8: Parte general del Derecho aplicable.	1. Método localizador versus método sustancial. 2. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto. 3. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.

Tema 11: Ley aplicable a la persona, a los bienes y a los actos jurídicos.	1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a los bienes y D. reales. 4. Ley aplicable a la forma de los actos jurídicos.
Tema 12: Ley aplicable a la celebración del matrimonio y a las crisis matrimoniales filiación.	1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio. 2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. 3. Ley aplicable a las crisis matrimoniales: el Reglamento. Roma III.
Tema 13: Ley aplicable a la filiación y los alimentos	1. Ley aplicable a la filiación. 2. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007.
Tema 14: Ley aplicable a la Sucesión hereditaria.	1. Introducción. 2. Regla general y elección de Ley aplicable. 3. Ámbito de la Ley aplicable. 4. La validez formal. 5. Otras normas sobre Ley aplicable.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	23.5	23.5	47
Lección magistral	47.1	47.1	94.2
Resolución de problemas y/o ejercicios	7	73	80
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.9	1.9	3.8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema prácticos y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral. Los problemas se resolverán aplicando los Reglamentos europeos y la legislación nacional aplicable.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. Los contenidos teóricos se impartirán en correspondencia con los temas que aparecen en el Paso 3 de la Guía y en el Cronograma de la asignatura.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	El alumno recibe atención personalizada en horario de tutorías respecto de los problemas prácticos que le presenta la asignatura
Lección magistral	El alumno recibe atención personalizada en horario de tutorías respecto de los problemas teóricos que le presenta la asignatura

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	Se valora la asistencia y participación en las clases prácticas, según se describe en el punto 1 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce, aplica e interpreta las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	5	
Lección magistral	Se valora la asistencia a las sesiones magistrales, según se describe en el punto 1 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce, aplica e interpreta las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	5	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Exámenes parciales descritos en el punto 3 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce, aplica e interpreta las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	50	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce, aplica e interpreta las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	40	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- Se valora la asistencia a las clases, hasta un 10% de la calificación final, así como en las distintas actividades que se organicen en las mismas. A comienzo del curso, el profesor indicará las condiciones y/o la forma de valorar dicha asistencia.

2.- Se podrán realizar controles teóricos y prácticos a lo largo del curso que, conjuntamente, podrán suponer hasta un 40% de la calificación final.
3.- Habrá como mínimo dos exámenes parciales que supondrán un mínimo del 50% de la calificación total. La fecha del último parcial podrá hacerse coincidir, en principio, con la oficial del examen final.
4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.
5.- El alumnado no podrá conservar la calificación alcanzada en la evaluación continua para el siguiente curso académico.
FECHAS DE EXÁMENES: Los exámenes oficiales se realizarán según el calendario aprobado al efecto por la junta de centro para el curso académico. Asimismo, el profesor entregará en el Decanato, antes de que comience el cuatrimestre, un Cronograma donde se describe el desarrollo semanal de la asignatura. El alumnado que, a juicio del profesor, no cumpla el compromiso ético exigido por la Universidad de Vigo sobre la realización de pruebas, quedará excluido automáticamente de la evaluación continua, son perjuicio de posteriores acciones que puedan derivarse de su conducta.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Francisco J. Garcimartín Alférez, **Derecho Internaciona privado**, última, Aranzadi, S.A.U,

José C. Fernández Rozas, **Derecho Internaciona privado**, Última, Civitas,

Alfonso L. Calvo Caravaca, **Derecho Internaciona privado**, Última, Comares,

Alfonso L. Calvo Caravaca, **Compendio de derecho internacional privado**, última, Rapid Centro Color, S.L.,

VV.AA., **Relaciones transfronterizas globalización y derecho**, 1ra, Civitas, 2020

VV.AA., **Legislación básica de Derecho internacional privado**, Última, Civitas / Aranzadi / Comares,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502
Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301
Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho financiero y tributario I				
Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	V08G081V01603			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Muleiro Parada, Luís Miguel			
Profesorado	García Freiría, Mónica Muleiro Parada, Luís Miguel			
Correo-e	lmuleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho Financiero y Tributario I es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares. La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho Presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada Parte general del Derecho Tributario, la cual se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al Derecho sancionador tributario y,finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, contenidos todos ellos cuyo conocimiento resulta imprescindible antes de abordar la Parte especial del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II"), que completa la formación del alumnado en lo que atañe a las materias obligatorias de Derecho Financiero.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C18	CE24 - Conocer el modelo de distribución del poder financiero en España, así como los ingresos públicos (en especial, los tributos: sus elementos esenciales y los procedimientos de aplicación) y las normas que rigen el gasto público.
C19	CE25 - Saber interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico financiero.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C18 C19	D1 D3 D4 D5

Contenidos	
Tema	
PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FINANCIERO.	1.- El Derecho Financiero. Concepto. 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero. 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero. 4.- El poder financiero en España. 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras. 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos. 7.- La Deuda Pública.
SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO	8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios. 9.- Contenido y efectos jurídicos del Presupuesto. 10.- Fases del ciclo presupuestario. Elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto. 11.- El control del Presupuesto.
TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL.	12.- Los principios constitucionales en materia tributaria. 13.- La obligación tributaria. El tributo. 14.- Clases de tributos. 15.- El hecho imponible. 16.- Las obligaciones subsidiarias y accesorias. 17.- Sujetos de la obligación tributaria. 18.- La capacidad en el ámbito tributario. 19.- La cuantificación de la obligación tributaria. 20.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria. 21.-Extinción de la obligación tributaria. 22.- La aplicación de los tributos. La obligación de proporcionar información a la Administración Tributaria. 23.- La asistencia e información a los obligados tributarios. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios. 24.- El procedimiento de gestión. 25.- La Inspección de los tributos. 26.- La recaudación. El período ejecutivo. 27.-Infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador. 28.- La revisión de actos administrativos tributarios.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	49	93	142
Seminario	23.5	41.5	65
Aprendizaje-servicio	0	10	10
Examen de preguntas de desarrollo	4	3	7
Observacion sistemática	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Aprendizaje-servicio	El alumnado podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria de la Universidad para proyectos de ApS 26-27.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**

Lección magistral	Se atenderán y se resolverán dudas del alumnado respeto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Seminario	Se atenderán y se resolverán dudas del alumnado respeto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Aprendizaje-servicio	El alumnado acogido al sistema de evaluación continua podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria de la Universidad para proyectos de ApS 26-27.	Se calificará conjuntamente con la asistencia y participación en el 20 por ciento de la nota de evaluación continua.	A1 B1 C18 D1 A2 B2 C19 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5
Examen de preguntas de desarrollo	- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado/a conforme a los siguientes criterios EN LA PRIMERA EDICIÓN DE ACTAS : 1º) Prueba escrita, que se realizará superada la mitad del cuatrimestre (40% del valor total de la calificación final). 2º) Prueba escrita, que se realizará en la fecha oficial de examen final de la primera oportunidad de examen (40% del valor total de la calficación final). Para la segunda edición de actas ver el apartado correspondiente de otros comentarios sobre la evaluación de esta guía docente.	40 por ciento cada prueba.	A1 B1 C18 D1 A2 B2 C19 D5 A3 B3 A4 B4 A5
	- Alumnos/as acogidos/as al sistema de evaluación global tanto en la PRIMERA COMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS: su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen final escrito, que será diferente al que realice el alumnado de evaluación continua. En el examen de evaluación global se les evaluarán de todas las competencias.	100	
Observacion sistemática	El profesorado, a través de las diferentes actividades que proponga al alumnado que se someta a evaluación continua (casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc.), valorará la participación activa y calidad de las intervenciones de este tanto en las clases magistrales como, sobre todo, en los seminarios. La participación activa y de calidad del alumnado que se somete a evaluación continua representará el 20% de su calificación final. Se tendrá en cuenta también la participacion del alumnado en las actividades organizadas por el Area de Derecho Financiero y Tributario	20	A1 B1 C18 D1 A2 B2 C19 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 1ª Y 2ª EDICIÓN DE ACTAS.

1.-Según se establece en el Reglamento sobre la evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (aprobado por el Claustro de la Universidad de Vigo el 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua conforme al procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro. En el caso de que el Centro no determine una fecha concreta, se indicará por los profesores el primer día de clase.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado/a conforme a los siguientes criterios EN LA PRIMERA EDICIÓN DE ACTAS: 1º)Prueba escrita, que se realizará superada la mitad del cuatrimestre (40% del valor total de la calificación final). 2º)Prueba escrita, que se realizará en la fecha oficial de examen final de la primera oportunidad de examen (40% del valor total de la calificación final). 3º)Asistencia regular, participación activa en clase y asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20% del valor total de la calificación final). A los efectos de poder realizar esta última evaluación se controlará la asistencia a clase, así como la participación activa y, en su caso, la asistencia a las actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario. Para aprobar la materia deberán concurrir, de forma acumulativa, las siguientes circunstancias: 1º.-El/la alumno/a deberá obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las dos pruebas escritas. 2º.-Que la calificación obtenida por el/a alumno/a por asistencia regular, participación activa y, en su caso, las actividades organizadas por el Área de Derecho financiero y tributario (20% de la calificación final) sumada a las calificaciones obtenidas en los exámenes escrito (80% de la calificación final)sea igual o superior a 5.

3.-El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado/a conforme a los siguientes criterios EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS: 1º) Examen escrito, que se realizará en la fecha oficial de examen final de la segunda oportunidad de examen (80% del valor total de la calificación final -o 40% encaso de que se conserve la calificación obtenida en alguna de las dos pruebas escritas realizadas en la primera edición de actas-). 2º) Se conservará tanto la calificación correspondiente a la asistencia regular, participación activa en clase y asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario obtenida durante el curso (20% del valor total de la calificación final), como la calificación de, al menos, 5 puntos obtenida en cada una de las dos pruebas escritas (realizadas en la primera edición de actas).

4.- Si el/la alumno/a que se hubiese acogido al sistema de evaluación continua no hubiese superado las pruebas escritas con una calificación mínima de 5 sobre 10 -TANTO EN LA PRIMERA COMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS-, verá reflejada en el acta la máxima calificación que habría podido obtener por asistencia regular, participación activa en clase y asistencia a actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (2 puntos).

5.- Alumnos/as acogidos/as al sistema de evaluación global tanto en la PRIMERA COMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS: su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen final escrito, que será diferente al que realice el alumnado de evaluación continua. En el examen de evaluación global se les evaluarán de todas las competencias.

6.- El examen final tanto de la primera como de la segunda oportunidad se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el presente curso académico.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA: En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen escrito. El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

Fuentes de información
Bibliografía Básica
PEREZ ROYO, F. y CARRASCO GONZÁLEZ, F.M., **Derecho Financiero y Tributario. Parte General**, 36ª ed., Civitas, 2026
MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; y CASADO OLLERO, G., **Curso de Derecho Financiero y Tributario**, 37ª ed., Tecnos, 2026
MERINO JARA, I. (Dir.), **Curso de Derecho Financiero y Tributario**, Última ed., Tecnos,
SIMON ACOSTA, E. Y OTROS, **Codigo Tributario**, 33ª ed., Aranzadi, 2026
SIMON ACOSTA, E y otros, **Derecho Financiero y Tributario. Parte General**, Última ed., Aranzadi,
Bibliografía Complementaria
FERREIRO LAPATZA, J.J., **Instituciones de Derecho Financiero y Tributario, Primera y Segunda Parte**, 1ª, Marcial Pons, 2010
PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), **Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario**, 2ª, Tórculo, 2001
CALVO ORTEGA, R. (Dir.), **Comentarios a la Ley General Tributaria**, 2ª, Cívitas-Thomson Reuters, 2009
PITA GRANDAL, A.Mª., **La prueba en el procedimiento de gestión tributaria**, Marcial Pons, 1998
FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., **La comprobación de hechos por la Inspección de los tributos**, Marcial Pons, 1998
RUIZ HIDALGO, C., **La responsabilidad tributaria en el alzamiento de bienes**, Marcial Pons, 2009
ANEIROS PEREIRA, J., **Las sanciones tributarias**, Marcial Pons, 2005
MULEIRO PARADA, L. M., **La determinación objetiva: IRPF e IVA**, Marcial Pons, 2009
SIOTA ÁLVAREZ, M., **Analogía e interpretación en el Derecho tributario**, Marcial Pons, 2010
GARCÍA FREIRÍA, M., **La calificación jurídica en el Derecho tributario**, Marcial Pons, 2024
FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., **La imprescriptibilidad de las deudas tributarias y la seguridad jurídica**, Marcial Pons, 2017
SESMA SANCHEZ, B., **La nulidad de las liquidaciones tributarias**, Aranzadi, 2017
PITA GRANDAL, A.Mª. (dir.), **Estudios sobre la financiación de los puertos**, Marcial Pons, 2017

CUBERO TRUYO, A. (dir.), **Estudios sobre el decreto-ley como fuente del Derecho Finanicero y Tributario**, Aranzadi, 2016

MALVÁREZ PASCUAL, L.A., PITA GRANDAL, A.M. y MARTOS GARCÍA, J.J. (Dir.), **Los modelos de negocio en la era digital. Tratamiento contable y fiscal e implicaciones en el procedimiento tributario y las garantías de los contribuyentes**, Aranzadi, 2023

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Régimen fiscal de la empresa/V08G081V01944
Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701
Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario/V08G081V01943

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho administrativo II/V08G081V01503

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102
Derecho administrativo I/V08G081V01401
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301
Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204
Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Fundamentos de administración de empresas				
Asignatura	Fundamentos de administración de empresas			
Código	V08G081V01605			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Pérez Moure, Hugo			
Profesorado	Pérez Moure, Hugo			
Correo-e	hugo.perez.moure@uvigo.gal			
Web				
Descripción general	Esta materia está diseñada para que los estudiantes del Grado en Derecho obtengan competencias básicas sobre dirección y gestión empresarial. Se presenta a la empresa como un agente económico fundamental, estudiando los aspectos básicos de su gestión y la problemática asociada a su gobierno. A continuación se identifican las principales áreas funcionales de la empresa, profundizando en aspectos específicos de su gestión y en las problemáticas económicas que se formulan. Se hace hincapié tanto en los conocimientos como en las habilidades requeridas en la gestión empresarial.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
C11	CE13 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos.
C12	CE14 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación.
C47	CE55 - Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Ser capaz de identificar los problemas económicos que se presentan en las empresas y saber cómo utilizar los principales instrumentos para su resolución.	A2 A3 A4 A5	C11 C12	
Capacidad de interpretar críticamente y analizar la información económica de la empresa.		C12 C47	D3
Conocer los aspectos internos, funciones e interrelaciones existentes en las organizaciones.	A2 A3 A4 A5	C11 C12	
Conocer los procesos, procedimientos y prácticas de gestión empresarial.		C11 C12 C47	D1 D3

Contenidos
Tema

TEMA 1: La EMPRESA EN EL SISTEMA ECONÓMICO	1.1. Concepto de empresa. 1.2. La empresa como realidad económica. 1.3. Clases de empresas. 1.4. Los subsistemas empresariales. 1.5. Enfoques sobre el empresario.
TEMA 2. LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2.1. Concepto de estrategia. 2.2. Los objetivos de la empresa. 2.3. Análisis del entorno. 2.4. Análisis interno de la empresa. 2.5. Estrategias competitivas. 2.6. Crecimiento y desarrollo empresarial.
TEMA 3. LA FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA	3.1. Elsistema productivo. 3.2. La dirección de operaciones. 3.3. Objetivos de producción. 3.4. Tipos de procesos productivos. 3.5. Lean Manufacturing. 3.6. Componentes del sistema logístico. 3.7. Análisis de los costes de producción. 3.8. Eficiencia y productividad.
TEMA 4. LA FUNCIÓN DE MÁRKETING Y COMERCIALIZACIÓN	4.1. Diferentes enfoques sobre la función de mercadotecnia. 4.2. Investigación de mercados. 4.3. Comportamiento de compra en mercados industriales y en mercados de consumo. 4.4. Segmentación de mercados y posicionamiento del producto. 4.5. Decisiones de mercadotecnia (las 4P's).
TEMA 5. LA FUNCIÓN FINANCIERA	5.1. La gestión financiera. 5.2. Rentabilidad económica y rentabilidad financiera. 5.3. Análisis mediante ratios. 5.4. Incidencia de los costes sobre la rentabilidad. 5.5. Decisiones de inversión. 5.6. Decisiones de financiación.
TEMA 6. LA FUNCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6.1. Concepto, fundamentos y proceso de dirección y gestión de RRHH. 6.2. Liderazgo, cultura y poder yn las organizaciones. 6.3. Parámetros de diseño organizativo: formalización, especialización y coordinación. 6.4. El organigrama. 6.5. Motivación.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	31	30	61
Aprendizaje basado en proyectos	1	16	17
Seminario	7	7	14
Examen de preguntas objetivas	2	30	32
Trabajo	1	2	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	8	15	23

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Aprendizaje basado en proyectos	Metodología educativa activa donde los estudiantes adquieren conocimientos y habilidades clave mediante la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real
Seminario	Estrategia de aprendizaje activo y colaborativo donde los participantes no reciben información pasivamente, sino que investigan, debaten y construyen el conocimiento en profundidad

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Lección magistral	El docente realizará un seguimiento de cada grupo, dando un retorno que permita mejorar el desempeño.
Aprendizaje basado en proyectos	El docente formará grupos de entre 3 y 4 personas y tratará las cuestiones de forma temática e individualizada, permitiendo que cada estudiante pueda plantear dudas concretas sobre cada caso

Seminario	Se ofrecerán las soluciones a los problemas planteados para que los estudiantes puedan autoevaluarse

Pruebas	**Descripción**
Trabajo	El docente formará grupos de entre 3 y 4 personas y tratará las cuestiones de forma temática e individualizada, permitiendo que cada estudiante pueda plantear dudas concretas sobre cada caso
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se ofrecerán las soluciones a los problemas planteados para que los estudiantes puedan autoevaluarse

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Examen de preguntas objetivas	Tipo test, obligatorio Refleja los conocimientos básicos de teoría y práctica Nota mínima de 3.5 sobre 10 para hacer promedio con el resto de partes Recuperable solo en la convocatoria extraordinaria (examen presencial)	40	A2 A3 A4 A5	C11 C12 C47	D1 D3
Trabajo	El trabajo es grupal Sin nota mínima No es recuperable Consta de un trabajo escrito y prueba de defensa oral Las instrucciones se explicarán en clase y se publicarán en MOOVI	30	A2 A3 A4 A5	C11 C12 C47	D1 D3
Resolución de problemas y/o ejercicios	No se avisarán de la fecha de realización debido a que evaluarán la asistencia y el trabajo continuado en clase Sin nota mínima No son recuperables Se entregarán a través de MOOVI, según las instrucciones que se darán en clase No se aceptan envíos por correo electrónico	30	A2 A3 A4 A5	C11 C12 C47	D1 D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

La evaluación continua del estudiante se realizará de la siguiente manera:

Para superar la asignatura es necesario obtener una nota final mínima de 5 puntos sobre 10

Si no se supera en la convocatoria ordinaria, se deberá acudir a la convocatoria extraordinaria

En la extraordinaria solo se puede recuperar el examen final; el resto de las notas se guardarán

Sí se aprueba el examen en la extraordinaria, se sumarán las notas obtenidas durante lo curso

Si el alumno opta por la evaluación global, se presentará a un examen teórico-práctico con 100% de la nota en las fechas oficiales.

Los exámenes de las convocatorias oficiales tendrán lugar en la fecha, hora y lugar establecido por el Decanato de la Facultad de Ciencias Xurídicas e do Traballo (http://fccxxt.webs.uvigo.es/eres/).

En la convocatoria fin de carrera el examen supondrá el 100 % de la nota final de la materia.

BUENAS PRÁCTICAS:

- No está permitido hacer uso de teléfonos móviles, ordenadores portátiles, tabletas o similares en las sesiones de trabajo. Estos dispositivos deben estar desconectados, excepto autorización expresa del profesor/a.

- Es imprescindible asistir a las sesiones de aula con el material necesario para su desarrollo.

- Cualquier evidencia de pruebas plagiadas o copiadas, total o parcialmente, supondrá una calificación de **suspenso en todas las convocatorias del curso académico.**

- A tenor de lo anterior, cualquier uso indebido, inmoral y no ético de modelos de lenguaje por inteligencia artificial (LLM), supondrá una calificación de **suspenso en todas las convocatorias del curso académico.**

- Para a realización de las pruebas solo se permite el uso de elementos de escritura y calculadora.

- El estudiante deberá presentarse al examen debidamente identificado, con su DNI, pasaporte o licencia de conducir, no siendo válido otro documento.

- Todas las pruebas deberán ser entregadas a su finalización y bajo ningún concepto podrán ser sacadas del aula.

- La revisión de exámenes tendrá lugar en el horario y lugar establecido por el profesor.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Fuentes Fuentes, M.M.; Cordón Pozo, E., **Fundamentos de Dirección y Administración de Empresas**, 3ª Edición, Pirámide, 2020

González Domínguez, F.J. y Ganaza Vargas, J.D., **Fundamentos de Economía de la Empresa**, 2ª Edición, Pirámide, 2017

Montoro Sánchez, M.A.; Díez Vial, I. y Martin de Castro, G., **Fundamentos de Administración de Empresas**, 4ª Edición, Civitas, 2019

Robbins, S.P.; DeCenzo, D.A. y Coulter, M., **Fundamentos de la Administración: conceptos esenciales y aplicaciones**, 10ª Edición, Pearson-Prentice Hall, 2017

Bibliografía Complementaria

Barroso Castro, C., **Economía de la Empresa**, Pirámide, 2012

Bueno Campos, E., **Curso básico de Economía de la Empresa**, Pirámide, 2011

Bueno Campos, E., **Introducción a la Organización de Empresas**, Centro de Estudios Financieros, 2014

Gareth R.J.; George J.M., **Administración Contemporánea**, 8ª Edición, McGrawHill, 2020

Guerras Martín, L.A. y Navas López, J.E., **Casos de Dirección Estratégica de la Empresa**, Thompson-Civitas, 2014

Hernández Ortiz, M.J., **Administración de Empresas**, 3ª Edición, Pirámide, 2020

Iborra Juan, M.; Dasi Coscollar, A.; Dolz Dolz, C. y Ferrer Ortega, C., **Fundamentos de dirección de empresas. Conceptos y habilidades directivas**, Paraninfo, 2014

Koontz H.; Weihrich H. y Cannice, M.V., **Administración: una perspectiva global, empresarial y de innovación**, 15ª Edición, McGrawHill, 2017

Navas López, J.E.; Guerras Martín, L.A., **Fundamentos de dirección estratégica de la empresa**, Thompson-Civitas, 2016

Pérez Gorostegui, E., **Fundamentos de Economía de la Empresa**, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2014

Pérez Gorostegui, E., **Prácticas de Fundamentos de Economía de la Empresa**, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2014

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas/V08G081V01202
Economía: Principios de economía/V08G081V01201

Otros comentarios

Los/as estudiantes deberán mantener actualizados sus datos de contacto en MOOVI. Además, es necesario subir allí una foto tipo carné para evitar la entrega de fichas en formato papel.

(*)Esta guía docente anticipa las líneas de actuación que se deben llevar a cabo con el estudiantado en la materia y se concibe de forma flexible. En consecuencia, puede requerir reajustes al largo del curso promovidos por la dinámica de la clase, y del grupo de destinatarios/as real o por la relevancia de las situaciones que pudieran surgir. Asimismo, se aportará al alumnado la información y las pautas concretas que sean necesarias en cada momento del proceso formativo.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Macroeconomía				
Asignatura	Macroeconomía			
Código	V08G081V01606			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Fundamentos del análisis económico e historia e instituciones económicas			
Coordinador/a	Freire Serén, María Jesús			
Profesorado	Freire Serén, María Jesús			
Correo-e	mjfreire@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El desarrollo de la materia pretende introducir al alumno en los contenidos básicos de la Teoría Macroeconómica. Para ello, es importante empezar entendiendo todo lo referente a las variables o indicadores claves de la economía: producto interior bruto, índice de precios al consumo y tasa de paro. A partir de ahí nos centramos en el análisis macroeconómico desde dos enfoques básicos: el largo plazo, donde analizaremos qué es y como se explica el crecimiento económico; y el corto plazo, donde trataremos de entender por qué la economía en ciertos momentos abandona su senda de crecimiento generando situaciones como las recientes recesiones/crisis económicas; y cuales son las intervenciones de políticas económicas fiscales y monetarias más que pueden ayudar a estabilizar la economía según el origen de la perturbación.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer los principales problemas macroeconómicos, así como las distintas políticas y sus efectos sobre el sistema económico, con especial atención al estudio de la política fiscal.	A2 A3
Manejar y analizar información económica, a partir de la cual desarrollar una capacidad de interpretar y entender las políticas económicas.	A4

Contenidos	
Tema	
TEMA 1: INTRODUCCIÓN	Aspectos generales de la macroeconomía: cuál es su objetivo, como se fue desarrollando en el tiempo, las principales escuelas, y cómo se trabaja en macroeconomía
PARTE I: INDICADORES MACROECONÓMICOS	
---------- TEMA 2: La MEDICIÓN DE La ACTIVIDAD ECONÓMICA	2.A Qué es el Producto Interior Bruto (PIB) y como se mide. Como descontamos los efectos de la subida de precios al largo del tiempo en el cálculo del PIB: el PIB REAL y el deflactor 2.B La relación entre el PIB y la demanda/gasto de un país (el consumo la inversión y el gasto público). La contabilidad nacional
---------- TEMA 3: El DESEMPLEO Y La INFLACIÓN	3.La Variables básicas del mercado de trabajo y su medición: la actividad, el empleo y el paro 3.B. El desempleo natural y el desempleo cíclico. La relación entre la tasa de crecimiento y la evolución de la tasa de paro: Ley de Okun 3.C El índice de precios al consumo Inflación y deflación. Curva de Phillips
PARTE II: EL LARGO PLAZO	

---------- TEMA 4: EL CRECIMIENTO ECONÓMICO A LARGO PLAZO	4.A Concepto y medición del crecimiento 4.B Los determinantes del crecimiento económico a largo plazo. 4C. La productividad y sus determinantes.
PARTE III: LAS FLUCTUACIONES ECONÓMICAS A CORTO PLAZO	_____
---------- TEMA 5: El MERCADO MONETARIO Y La POLÍTICA MONETARIA.	5.A El dinero y el sistema monetario 5.B. El multiplicador monetario 5.C La política monetaria
---------- TEMA 6: La DEMANDA AGREGADA Y La POLÍTICA FISCAL	5.A Determinantes de la demanda agregada 5.B El equilibrio macroeconómico 5.C Shocks de oferta y de demanda: la autorregulación de la economía y la política fiscal

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	20	15.5	35.5
Lección magistral	30	60	90
Examen de preguntas de desarrollo	1	1.5	2.5
Trabajo	1	19	20
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Se realizarán durante las clases de seminario, y consistirán en el análisis de hechos macroeconómicos, problemas y/o sucesos reales con la finalidad de conocerlos e interpretarlos.
Lección magistral	Las clases teóricas se impartirán durante las 15 semanas del cuatrimestre. En ellas se expondrán de forma reducida los principales contenidos de la materia con apoyo de diferente material didáctico (power point, libros de texto, artículos y noticias de actualidad relacionadas). Nos detendremos con más detalle en los puntos de mayor complejidad. Para un adecuado seguimiento y comprensión de las clases es necesario trabajar previamente la bibliografía básica recomendada para cada un de los temas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Tiempo reservado para atender y resolver las dudas del alumnado. En estas actividades la profesora orienta y guia el proceso de aprendizaje del alumnado...

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas de desarrollo	Examen en los primeros días del curso donde se desarrollará una pregunta sobre el tema 1	10	A2 A3 A4
Trabajo	Al largo del cuatrimestre se realizará y se defenderá un trabajo empírico sobre un tema asignado por sorteo y relacionado con los contenidos teóricos. Este trabajo puede valorarse incluso con un punto negativo en el caso de que el desarrollo o la defensa del mismo no alcance un mínimo de calidad. No hacer el trabajo, ni suma ni resta.	30	A2 A3 A4
Examen de preguntas objetivas	Habrá una primera evaluación de los contenidos teóricos y prácticos en la mitad del cuatrimestre. Será un examen de los temas 1, 2, 3 y 4; y valdrá el 40% de la nota final de la materia.	40	A2 A3 A4

Examen de preguntas de desarrollo	Habrá un segundo examen que se realizará en la fecha establecida en el calendario de exámenes oficial del centro, en el que se evaluarán los contenidos de toda la materia (temas 1 a 6) Este examen valdrá el 20% de la nota final de la materia y en el caso de escribir disparates puede incluso restar hasta 1 punto. No presentarse al examen ni suma ni resta.	20	A2 A3 A4

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se podrá optar al método de evaluación continua o, alternativamente, ser evaluado por el 100% de la nota máxima en una evaluación final en la fecha oficial establecida en el calendario del centro. Por defecto se considerará que todos los estudiantes serán evaluados por el método de evaluación continua. Aquellos que deseen renunciar a la evaluación continua deberán comunicarlo a la profesora de la materia mediante correo electrónico antes del 10 de Febrero de 2027.

EVALUACIÓN CONTINUA. La nota final de la materia constará de:

1.- UN EXAMEN (1 punto) de desarrollo sobre el tema 1 en las primeras semanas del curso.

2.- UN EXAMEN PARCIAL (4 puntos). Incluirá los temas del 1, 2, 3 y 4 y se realizará en la mitad del cuatrimestre

3.- DEFENSA DE UN TRABAJO (3 puntos) con análisis de datos macroeconómicos sobre un tema a sorteo.

4.- UN EXAMEN FINAL (2 puntos) de desarrollo sobre lo contenido total de la materia en la fecha oficial.

En la convocatoria extraordinaria se hará un examen final sobre el contenido total de la materia con un valor del 100% de la nota

ALUMNOS QUE NO SE ACOJAN LA EVALUACIÓN CONTINUA. CONDICIONES NECESARIAS PARA APROBAR:

- Realizar un examen final (distinto a la de la evaluación contínua) de todos los temas del programa.

En la convocatoria de Fin de carrera se realizará un examen que supondrá el 100% de la evaluación.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BLANCHARD, OLIVIER, **MACROECONOMIA**, PEARSON, 2017

KRUGMAN, P y WELLS, R., **MACROECONOMIA**, EDITORIAL REVERTÉ, 2016

Bibliografía Complementaria

MANKIW, N. GREGORY, **MACROECONOMIA**, ANTONI BOSH, 2014

DORNBUSCH, R. y FISHER, S., **MACROECONOMIA**, MC GRAW-HILL, 2015

BERNANKE, **PRINCIPIOS DE ECONOMIA**, MC GRAW- HILL, 2007

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Economía: Principios de economía/V08G081V01201

Otros comentarios

Las particularidades de la materia serán publicadas en MOOVI.